



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DISTRIBUCION E INVERSION, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-247-2018
	SOLICITUD N°	142-2018
PLAZO DE ENTREGA: Inmediata	FECHA	02-jul-18
LUGAR DE ENTREGA: Almacen General		
UNIDAD SOLICITANTE: Almacen General	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: Sr. Luis Alberto Moreno	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Cod.1-03-00010, Seda negra trenzada 1 con aguja 1/2 circulo, punta redonda 35mm, hebra 75cm, empaque individual,esteril, marca: Vital Sutires origen: Peru	c/u	320	\$ 0.63	\$ 201.60
2	Cod.1-11-02025, Catgut Cromico 2/0 con aguja 1/2" circulo, punta redonda 35mm, hebra de 70cm, empaque individual esteril, marca: Vital Sutures origen: Peru	c/u	400	\$ 0.93	\$ 372.00
	Insumos Medicos para uso de este hospital				\$ 573.60
MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y TRES 60/100 DÓLARES					
Específico	54113				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 573.60				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol. 1818-2018

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello